

Si cayere la guerra en persona de monera pobre o discapitado o con
tantos hijos quem pueda desampararlos in m da en persona se vuelva
a forzar y llegando el caso de forzar se ayade entender y platicar
En cada lugar segun y en la forma q. en semejantes se hubiere acos-
tumbado sin inonar en ello en casa alguna y entre aquellos p. d.
q. conforme al estilo leyes y pragmáticas de estos Reynos esta estable-
cido y usado sin exceder dello lo gran penas que se impongan
alas J. n. c. y Comisarios q. con unanimidad acen: administrand
q. ayeren cayere la guerra cumplas se exuse con dar o no soldado
y permitise alas ciudades y villa de Voto en cosas para q. ayen
Quinto ala ynteligencia q. ha comado el Reyno para q. el com-
p. de los soldados q. tocan a cada lugar segun la ynteligencia
de cada uno sea el mas y qual suabe y satisficando sobre q. se
han hecho todas las componaciones que han parecido combenir
Atendand a lo que toca a ti y lo hagan escusand cosas y si se
agranare algun lugar de de guerra al Reyno para q. determine
lo q. se hubiere de hacer = y por q. la guerra que esta rompida con
Rey de francia y otros enemigos de mi Corona esta en los t. que aben
entendido y combiene q. todo este m. p. prevenido a ti para q. fonder
como para defendiendos y q. los p. c. esten venos de su d. o. c.
por ser los q. aseguran la paz que gozan estos Reynos. os encargo y m.
do q. luego como decidiere des esta mi carta hagais q. esa villa y lo
demas lugares de su jurisdiccion cumplom con efecto y sin replica
con la com. de gente q. se le hubiere reparado por la cabeza de su
provincia a ti tal q. falta del primero y segundo reparamientos
Como tal q. se les señalare en su tercero sin que ayda una ora de dila-
yuntandolos a los despachos del Reyno disponiendos en primer lugar
lo voluntario y en falta de eso buchando mano de la gente ociosa
y mal entendiada y no pasand lo uno y otro os valgan de lo que
Dispone el capitulo arriba referido disponiendo la gente al p. c.
y la cabeza de provincia señalare ala qual se le ha embiado un
Real hazienda el dinero q. monta la condiccion de todos los d. c.
los reparamientos administrand q. todo ha de estar e. p. c. pare